



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
GLORIA PATRICIA LONDOÑO L
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
Pereira (Risaralda)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA
Nit	9010653801
Nombre funcionario	GLORIA PATRICIA LONDOÑO L
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESORA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	9
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	cada equipo tiene creado el usuario administrador, y los usuario finales. Solo el usuario administrador, la ingeniera de sistemas es la única que realiza instalaciones y configuraciones.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la vigencia 2021 no se ha realizado.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@edup.gov.co